



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000005 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 ENE 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0000029-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 14 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000029-2019/GOBB.REG. TUMBES-GR., de fecha 14 de enero del 2019, se **DESIGNO** a la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, en el cargo de Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes - Director del Sistema Administrativo V - Nivel Remunerativo F-5, del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION de la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, en el cargo Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tumbes - Director del Sistema Administrativo V - Nivel Remunerativo F-5; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000005-2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 ENE 2020

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad a partir del 08 de enero del 2020, la Designación de la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, en el cargo de Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo V - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Wilmer F. Dios Benites*  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL